



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 OCT. 1988

Expte. N° 752/88

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Salta solicita se designe un representante de esta casa de estudios, a fin de integrar el jurado previsto en el artículo 8° de la Ley N° 6.475 de Reconocimiento al Mérito Artístico y su Decreto Reglamentario N° 700/88 y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Arte y Cultura,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al señor Claudio GARCIA BES, Director de Arte y Cultura de la Secretaría de Bienestar Universitario, como representante de la Universidad para integrar el jurado a que se hace referencia en el visto de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la mencionada Secretaría para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 710-88